



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

RECOGER TODOS LOS COMPROMISOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA REVERTIR LA SITUACIÓN DE DESIGUALDAD EN MATERIA DE INVERSIONES EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA EL AÑO 2017, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [9L/4300-0089]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 28 de junio de 2016, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0089, relativa a recoger todos los compromisos económicos necesarios para revertir la situación de desigualdad en materia de inversiones en los Presupuestos Generales para el año 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 125, correspondiente al día 20.06.2016.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de junio de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0089]

"1. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1.1. Instar al Gobierno de la Nación a que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 se recojan todos los compromisos económicos necesarios para revertir la situación de desigualdad en materia de inversiones que ha sufrido Cantabria en los últimos años en relación con las Comunidades Autónomas de nuestro entorno.

1.2. Instar al Gobierno de España para que se incluyan y se doten debidamente en los Presupuestos Generales del Estado para 2017, al menos, las siguientes actuaciones:

a) En materia ferroviaria: Se incluirán las partidas necesarias para iniciar la construcción de la línea del Tren de Altas Prestaciones entre Palencia y Santander, especialmente para el proyecto de nueva vía entre Palencia y Aguilar de Campó, y para la licitación de la duplicación de vía entre Santander y Torrelavega y la construcción inmediata de los seis apartaderos para trenes de 750 m. previstos para facilitar el tráfico de mercancías del Puerto de Santander. Asimismo se deberá incluir la partida presupuestaria comprometida con dotación suficiente para el inicio de las actuaciones de integración ferroviaria de Santander y Torrelavega.

b) En materia de carreteras: Se deberán incluir las partidas presupuestarias para la ampliación de capacidad de la A-67 Santander-Torrelavega, con la ampliación del intercambiador entre la A-67 y la A-8 en Torrelavega, incluyendo la conexión directa con la CA-131 para mejorar el acceso a Suances, y el estudio de la conexión más adecuada de la A-67 con el Puerto de Santander.

Asimismo deberán incluirse partidas para la licitación del proyecto de tercer carril en el tramo Solares-Límite Provincial de Vizcaya de la A-8, el nuevo enlaces de la A-67 a la altura de Quintanilla de las Torres para facilitar el acceso directo a Valderredible y el Sur de Cantabria, y para la ejecución de los proyectos ya elaborados de las carreteras de San Glorio y la Variante de Potes (N-621), las variantes de Ramales y Lanestosa (N-629), y Puente-Viesgo, Alceda-Ontaneda (N-623), y las correspondientes a los trabajos de rectificación de curvas y mejora íntegral de la N-621 Cillorigo de Liébana-Panes.

También deberá recogerse un aumento de las partidas presupuestarias destinadas a actuaciones de conservación, explotación y seguridad vial en las carreteras de Cantabria de titularidad estatal en relación con las previsiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 3400

30 de junio de 2016

Núm. 128

2. El Parlamento de Cantabria insta a las Cortes Generales, y más en concreto a los parlamentarios elegidos en la circunscripción de Cantabria y a sus grupos parlamentarios, a comprometerse a defender las inversiones para Cantabria recogidas en esta Resolución y su inclusión mediante las correspondientes enmiendas al proyecto de presupuestos Generales del Estado para 2017, en el caso de que el Gobierno de la Nación no asumiera las reclamaciones expresadas por el máximo órgano de la representación popular de nuestra Comunidad Autónoma."